



Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

OF. No. SEMARNAT-SGPARN/147/1104/2024

ASUNTO: **ENTREGA DE LICENCIA No. 127**

Villahermosa, Tab., a 02 de junio de 2024

C. JAVIER ENRIQUE PLIEGO SÁNCHEZ

PRESENTE

En atención a su Solicitud de fecha 10 de abril de 2024, ingresado a través del Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación el 12 de el mismo mes y año en curso, mediante el cual solicita la Licencia de Caza Deportiva Modalidad indefinida, al cual le fue asignado el No. de Bitácora 27/LK-0052/04/24; al respecto me permito informarle que con fundamento a lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracción I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 35 fracción X inciso j del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; en relación con los artículos 79, 80, 82, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 96 de la Ley General de Vida Silvestre; 117 y 118 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre y en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos, se le otorga la Licencia de Caza Deportiva No. **127** en su Modalidad Indefinida.

Con la presente, se pone fin al Procedimiento Administrativo, derivado del trámite de la solicitud de fecha 10 de abril de 2024, con número de bitácora 27/LK-0052/04/24 ingresado ante el espacio de contacto ciudadano el 12 de abril del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Notifíquese personalmente al **C. JAVIER ENRIQUE PLIEGO SÁNCHEZ**, domicilio en calle Cristóbal Colon 406, R/a. El Triunfo, C.P. 86950, municipio de Balancán, Tabasco, el presente de conformidad con lo establecido en el artículo 167 Bis fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente de aplicación supletoria de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley General de Vida silvestre.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DEL DESPACHO

ING. SALVADOR HEREDIA DOMÍNGUEZ

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



ESTADO DE
TABASCO

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI, 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco, previa designación, firma el C. Salvador Heredia Domínguez en su carácter de Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

"Por un uso responsable del papel las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

Copias para:

Biol. Carlos Mario Burelos Jimenes.- Jefe del Depto de Recursos Naturales y Vida Silvestre.- Edificio

Archivo:

SHD/PJAS/CMBJ... BITÁCORA **27/LK-0052/04/24** – Folio **ORTAB/2024/0000558**





ACTA DE NOTIFICACIÓN EN SEDE

PROMOVENTE Y/O EMPRESA: **JAVIER ENRRIQUE PLIEGO SÁNCHEZ** *M*

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco; siendo las **10** horas con **05** minuto(s), del día **10** del mes de **JULIO** del año **2024**, el (la) notificador(a) que suscribe **C. YAZMÍN RODRÍGUEZ DE LA CRUZ**, acreditado como servidor público adscrito a la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Tabasco, quien se identifica con número de credencial **7692** expedida a su favor por el C. Enrique Emigdio Herrera Suárez, Director General de Desarrollo Humano y Organización, realiza la notificación del Oficio No. **SEMARNAT/SGPARN/147/1104/2024**, con No. de Bitácora y/o Correspondencia **27/LK-0052/04/24 ORTAB/2024-0000558** y con fecha de emisión del **02 DE JUNIO DE 2024** mismo que tiene por asunto **LICENCIA DE CAZA DEPORTIVA NO. 127, MODALIDAD INDEFINIDA POR PRIMERA VEZ** y consta de **1** foja(s) útil(es), signado por el (la) Ing. Salvador Heredia Domínguez, Encargado(a) del Despacho de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco; y toda vez que se encuentra presente el (la) **C. JAVIER ENRRIQUE PLIEGO SÁNCHEZ**, quien se identifica a través de **INE** con folio **IDMEX1291230536** en su calidad de **AUTORIZADO (A)** para oír y recibir notificaciones, se procede a entregarle el oficio antes mencionado con firma autógrafa para constancia de lo anterior, con fundamento en el artículo 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Tabasco, sita en Av. Paseo de la Sierra No. 613, Col. Reforma en el Municipio de Centro, Tabasco, C. P. 86080; se cierra la presente acta siendo las **10** horas con **07** minuto(s) de la misma fecha de su inicio.

YAZMÍN RODRÍGUEZ DE LA CRUZ
NOTIFICADOR(A)

JAVIER ENRRIQUE PLIEGO SÁNCHEZ
NOTIFICADO(A)

Área: **VIDA SILVESTRE**

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN TABASCO

SISTEMA INSTITUCIONAL DE CONTROL DE
GESTIÓN

Folio: ORTAB/2024-0000558

Fecha: 24/06/2024

TURNADO A:

SALVADOR HEREDIA DOMINGUEZ

ENCARGADO DE DESPACHO

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN TABASCO

REMITENTE:

GARCIA BERNAL ANTONIO DE JESUS
SUBDIRECTOR DE GESTION DE LICENCIAS

PROCEDENCIA:

SEMARNAT

REFERENCIA:

SGLRAI/LCD/0059/24

FECHA DEL DOCUMENTO:

07/06/2024

ASUNTO:

1 LICENCIA CAZA ANUAL DE JOSE ANTONIO BOCANEGRA VERA, 4
LICENCIAS CAZA INDEFINIDA A NOMBRE DE LOS CC. FELIPE
RODRIGUEZ LARA, ILLICH ULISES SOLTERO MARTINEZ, JAVIER
ENRRIQUE PLIEGO SANCHEZ, JOSE GUADALUPE DAMIAN LANDERO

PRIORIDAD:

NORMAL

**FECHA LÍMITE
DE ATENCIÓN** 22/07/2024

TIPO DE INSTRUCCIÓN:

DETALLE DE LA INSTRUCCIÓN:

Biol. Carlos Mario

INSTRUCCIONES ADICIONALES:

OBSERVACIONES:

DOCUMENTOS ANEXOS: SI

REQUIERE RESPUESTA:

RECIBIÓ

ATENTAMENTE

C.C.P:



Subsecretaría de Política Ambiental y Recursos Naturales

Dirección General de Vida Silvestre

Atenta Nota No. SGLRAI/LCD/0059/24
Ciudad de México, a 07 de junio de 2024

PARA: ING. SALVADOR HEREDIA DOMÍNGUEZ
ENCARGADO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TABASCO

DE: BIÓL. ANTONIO DE JESÚS GARCÍA BERNAL
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE LICENCIAS, REGISTROS
Y APROVECHAMIENTO INTENSIVO DE LA DGVS

Hago referencia al problema informático suscitado desde el 28 de mayo de 2024 que ha impedido la **captura e impresión de licencias de caza deportiva** en la Delegación Federal de la SEMARNAT a su digno cargo, que actualmente funge como centro de impresión de acuerdo al Programa de regionalización para la atención de los trámites SEMARNAT-08-044 "Licencia de caza deportiva" y SEMARNAT-08-050 "Licencia de prestador de servicios de aprovechamiento vía la caza deportiva".

Por lo anterior y bajo el tenor de no detener la emisión de licencias de caza deportiva a nivel nacional, esta Dirección General de Vida Silvestre, ha realizado la captura e impresión de **Licencias De Caza Deportiva Con Vigencia Anual e Indefinida** de la región **Tabasco**, solicitadas mediante correo electrónico de fecha 28 de mayo de 2024 y enlistadas en el siguiente cuadro, las cuales fueron impresas conforme a la base de datos de licencias capturadas en la aplicación informática de Licencias de Caza Deportiva:

Estado	Folios	Vigencia	Total
TABASCO	0001/24	ANUAL	01
	125, 126, 127 y 128	INDEFINIDA	04
Total de licencias impresas			05

<http://licenciascaza.semarnat.gob.mx>.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción I, 26 octava línea y 32 Bis fracción I, III, XXXIX y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 3, letra A, Fracción I, inciso e, 9 fracción XXV, 15 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; en relación con los artículos 79, 80, 82, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1º, 2º, 96 de la Ley General de Vida Silvestre; así como 117 y 118 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Copias al reverso.../

Página 1 de 1

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT
EN EL ESTADO DE TABASCO

LICENCIA DE CAZA DEPORTIVA



**JAVIER ENRIQUE
PLIEGO
SÁNCHEZ**

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL TITULAR

DOMICILIO
CRISTÓBAL COLÓN EXT. 406
EL TRIUNFO
86950 BALANCÁN

TABASCO
R.F.C.
PISJ670211

BITÁCORA
27LK-0052/04/24

LUGAR DE EXPEDICIÓN
TABASCO

FECHA DE EXPEDICIÓN
07/06/2024

FOLIO
127

MEDIO
AMBIENTE



VIGENCIA INDEFINIDA

Esta licencia de caza deportiva se emite con fundamento en los artículos 35, fracción X, inciso J del Reglamento Interior de la SEMARNAT, 56 de la Ley General de Vida Silvestre y 117 del Reglamento de la referida Ley.

Es intransferible y queda sujeta al cumplimiento de la Ley General de Vida Silvestre, su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.

[Handwritten Signature]

C. SALVADOR HEREDIA DOMÍNGUEZ
SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracciones XVI, 17, 31, 35 y 61 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en cumplimiento por su nombre del titular del Poder de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco, por lo que se expide, firma e. C. Salvador Heredia Domínguez, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

